



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 170265230001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN PROFITNESS CIALTOA

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACIÓN PROFITNESS
REPRESENTANTE LEGAL: DURAN HEREDIA JUAN JOSE
CONTADOR: EGAS MERA ROSA ALORA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: 31/03/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/03/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/03/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/10/2017
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ELABORACIÓN DE OTROS ALIMENTOS ESPECIALES: CONCENTRADOS DE PROTEÍNAS; ALIMENTOS PREPARADOS CON FINES DIETÉTICOS, ALIMENTOS SIN GLUTEN, ALIMENTOS PARA COMBATIR EL DESGASTE CAUSADO POR EL ESFUERZO MUSCULAR, ETCETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: SN Barrio: LAS CASAS Calle: LAS CASAS Y DOMINGO ESPINAR Número: 007-118 Intersección: SN Manzana: SN Conjunto: SN Bloque: SN Edificio: SN Piso: 0 Carretero: SN Kilómetro: SN Camino: SN Referencia ubicación: BARRO LAS CASAS PORTON NEGRO Email: jduranh@gmail.com Celular: 0998793078 Teléfono Domicilio: 022905771

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA -SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de voto y confidencialidad; Derechos de asistencia o colaboración; Derechos económicos; Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.en.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad; contribuyentes en régimen de retención, no podrán acceder al Régimen Simplificado (RTE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.